

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2021-0458

Página 2

DR. LUIS ANTONIO LUCERO ROMERO

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280 de 12 de marzo del 2019; y, resolución No. ADM-2019-14787 de 17 de febrero del 2021,

CONSIDERANDO:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR al Ingeniero Comercial con Especialización en Contabilidad y Auditoría, Evin Gustavo Iñiguez, con cédula de ciudadanía No. 1102733589, como auditor interno en las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos.

ARTÍCULO 2.- VIGENCIA. - La presente resolución tendrá vigencia de diez (10) años, contados desde la fecha de emisión.

ARTÍCULO 3.- DISPONER se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL. - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veinticinco de febrero del dos mil veintiuno.


Dr. Luis Antonio Lucero Romero
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

QUE el inciso séptimo del artículo 4 del capítulo II antes citado, establece que la calificación como auditor interno tendrá una vigencia de diez (10) años, contados desde la fecha de emisión de la resolución de calificación;

LO CERTIFICO. - Quito, Distrito Metropolitano, el veinticinco de febrero del dos mil veintiuno.


Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL